

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta general ordinaria.

Segundo.—Informe, estudio y aprobación, si procede, de las cuentas de la sociedad que comprenden: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, referentes al ejercicio del 2000.

Tercero.—Informe, estudio y aprobación, si procede, de las cuentas de la sociedad que comprenden: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, referentes al ejercicio del 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Lugo, 10 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Parga López.—19.593.

M&A CAPITAL PARTNERS, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad «M&A Capital Partners, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Bilbao, en la sociedad Bilbaina, calle Navarra, 1, el día 10 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, si procediera, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), y Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la dirección de la sociedad durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Traslado del domicilio social.

Quinto.—Delegaciones y autorizaciones para la ejecución de los acuerdos.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso, del acta de la Junta, o designación de Interventores para ello.

A los efectos previstos por los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que se hallan a disposición de los accionistas para su examen en el domicilio social, los documentos sometidos a aprobación de la Junta, reconociéndose a los mismos el derecho a solicitar la entrega o envío gratuito de los indicados documentos.

Bilbao, 16 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo.—21.427.

**MADRILEÑA DE RECAMBIOS, S. L.
(Sociedad absorbente)****ADVINGE, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas universales de socios de «Madrileña de Recambios, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y «Advinge, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), celebradas el día 14 de mayo de 2002, acordaron, por unanimidad, la absorción por «Madrileña de Recambios, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) de «Advinge, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), íntegramente participada por la absorbente, mediante la adquisición por esta sociedad de todo el patrimonio de la absorbida, quedando subrogada en todos sus derechos y obligaciones, ajustándose al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y a los Balances de fusión cerrados a 28 de febrero de 2002, y debidamente aprobados, debiéndose producir la operación a efectos contables a partir del día de inscripción el Registro Mercantil.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar

expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 15 de mayo de 2002.—Los Administradores.—20.779. 1.^a 21-5-2002

MAFORTE, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal extraordinaria de accionistas de la mercantil «Maforte, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), celebrada el 3 de mayo de 2002, acordó, por unanimidad, y entre otros la escisión parcial de «Maforte, Sociedad Limitada», siendo beneficiaria de la misma «Otero Candeira, Sociedad Limitada» (sociedad de nueva creación). Dicha escisión se acordó en los mismos términos del proyecto de escisión parcial redactado con fecha 23 de abril de 2002, por el órgano de administración de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente:

a) El derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, en el domicilio de la sociedad escindida.

b) El derecho a la oposición que asiste a los acreedores de la sociedad escindida durante el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vilanova de Arousa, 9 de mayo de 2002.—El Órgano de Administración de la sociedad.—20.073. 2.^a 21-5-2002

**MAHOGANY INVERSIONES
MOBILIARIAS, S.I.M.C.A.V.F., S. A.***Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 17 de junio de 2002, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, paseo de Gracia, 56, de Barcelona y en segunda convocatoria el día 18 a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Sustitución, si procede, de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Autorización a la entidad gestora de la sociedad para la realización de inversiones en otras instituciones de inversión colectiva.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el uno por mil del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Barcelona, 14 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.740.

**MAJORERA DE SERVICIOS
Y CONSTRUCCIONES,
SOCIEDAD LIMITADA**

Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puerto del Rosario autos 357/1999 doña Débora Ruiz Ruiz Molina, Juez del Juzgado de Primera Instancia,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general ordinaria de la sociedad limitada entidad mercantil «Majorera de Servicios y Construcciones» a fin de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio del año 1999 y resolver sobre la aplicación de resultados, que se celebrará en el domicilio social, sito en Apartamentos Tindaya Gustamar, número 21, en Caleta de Fuste, término municipal de Antigua el día 10 de junio de 2002, y hora once treinta en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por doña Eileen Bolton.

Puerto del Rosario, 25 de abril de 2002.—El Juez.—21.456.

MANUFACTURAS ALFE, S. A.

Se convoca a Junta general, a celebrar el 27 de junio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora del día siguiente, de ser ello necesario en el domicilio social, en Derio (Bizjaia), Santo Domingo Etorbidea, número 7, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Reelección de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, por haber transcurrido los cinco años de su mandato.

Cuarto.—Reelección de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Conversión del capital social de la sociedad en euros.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para depositar las cuentas anuales e informe de gestión en

el Registro Mercantil y para la elevación a público de los acuerdos increíbles.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación.
Octavo.—Ruegos y preguntas.

La Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de resultados, informe de gestión, se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social, quienes podrán obtener, de forma gratuita, un ejemplar de todos estos documentos, a su voluntad.

Derio (Bizkaia), 27 de marzo de 2002.—Por acuerdo del Consejo de Administración.—19.581.

MARALI, SOCIEDAD LIMITADA

Por Junta general universal, de 30 de marzo de 2002, se aprobó por unanimidad la escisión parcial de la compañía, con división de su patrimonio en dos partes, ramas de actividad, una de las cuales se traspasa en bloque a la sociedad de nueva creación «Marali Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada», y el Balance de escisión parcial a 31 de diciembre de 2001. La escisión tendrá efectos contables a partir de la inscripción de la sociedad de nueva creación en el Registro Mercantil de Guadalajara, conforme al proyecto de escisión parcial depositado en dicho Registro.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión parcial acordada en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión.

Guadalajara, 8 de abril de 2002.—El Administrador único, Jesús Ron Serrano.—19.666.

2.ª 21-5-2002

MARBEL IBÉRICA, S. A.

Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo 19 de junio del 2002, a las nueve horas y, en segunda convocatoria, el día 20 de junio del 2002, a las nueve horas, en el domicilio social, sito en Sant Quinti de Mediona, carretera de Igualada a Vilanova i la Geltrú C-244, kilómetro 21,023, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de los resultados del ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Sant Quinti de Mediona, 15 de mayo de 2002.—María Isabel Ballabriga Rubio, Administradora.—21.471.

MARBROKER, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas de la Sociedad Marbroker, Sociedad Anónima, que se celebrará en Madrid, el día 27 de junio de 2002 a las nueve horas, en la calle Eduardo Benot, 2 escalera A 4.º D, en primera convocatoria, y el siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Gestión del Administrador único, ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y decisión sobre la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Queda a disposición de los señores accionistas la información y documentos relacionados con esta

Junta y puntos sometidos a la misma, de lo que se expedirá copia y envío gratuito si se solicita.

Madrid, 13 de mayo de 2002.—El Administrador único, Jaime Diego Villasante.—20.786.

MARCOS LÓPEZ CASA RAMBLA, S. A.

(Escindida)

EDIFICIO ANDRÉS BAQUERO, 15-17, MURCIA, S. L.

(Beneficiaria)

«Marcos López Casa Rambla, S. A.». Anuncio de escisión parcial, disminución y aumento de capital y cambio de domicilio social

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 254 y 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de la mercantil, en su reunión celebrada el día 9 de mayo de 2002, acordó la escisión parcial de «Marcos López Casa Rambla, S. A.», mediante la segregación de una parte del patrimonio, traspasando en bloque lo segregado, que constituye una unidad económica, a una única sociedad beneficiaria de la escisión, de nueva creación, que tendrá forma de sociedad de responsabilidad limitada y se denominará «Edificio Andrés Baquero, 15-17, Murcia, S. L.». Igualmente, y como consecuencia de la escisión parcial, se acordó reducir el capital social de «Marcos López Casa Rambla, S. A.», en la suma de 14.183,89 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones. Asimismo, se procedió a aumentar el capital social de la entidad en la suma de 14.183,89 euros mediante el aumento del valor nominal de las acciones, desembolsándose un 25 por 100. De igual forma, se acordó el cambio de su domicilio social pasando éste a ser el de la calle Selgas, 5, 3.º C, de Murcia. Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 9 de mayo de 2002.—Marcos López Alarcón.—19.823.

2.ª 21-5-2002

MARDO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Administrador de la sociedad don Ricardo Carretié Barcáiztegui convoca a los socios a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día, 13 de junio, a las quince horas, en Collado Mediano (Madrid), calle Cobañera, número 5, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio económico de 2001. Aplicación del resultado del mencionado ejercicio.

Segundo.—Propuesta de variación del sistema de administración de la sociedad, optando por el de Consejo de Administración, modificación de los artículos 16, 17, 18 y 19 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Elección de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Traslado del domicilio social dentro del mismo término municipal.

Quinto.—Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Todos los socios tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 9 de mayo de 2002.—El Administrador.—19.575.

MARINA DE LA ALGABA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la compañía mercantil «Marina de la Algaba, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Colina Blanca, 55, Camas (Sevilla), a las once horas, del día 10 de junio de 2002, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora señalado, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de la Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión de los Administradores correspondientes al ejercicio del año 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de la compañía o de pedir la entrega o envío gratuito de los documentos a que hace referencia los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y 158 del Reglamento Mercantil.

Sevilla a, 8 de mayo de 2002.—Gabriel Carranza Moreno.—20.708.

MARTÍNEZ Y CARLA, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, calle Joaquín Costa, 51, escalera A, tercero, derecha, el día 27 de junio de 2002, primera convocatoria, a las nueve de la mañana, y en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2002 a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio anteriormente indicado la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Madrid, 16 de mayo de 2002.—Juan José Martínez Garnacho.—20.729.

MÁSTER SOCIEDAD ANÓNIMA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Anuncio de escisión total

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria y universal de «Máster Sociedad Anónima de Ingeniería y Arquitectura», celebrada el 13 de mayo de 2002, acordó, por unanimidad, la escisión total de la compañía «Máster Sociedad Anónima de Ingeniería y Arquitectura», que como sociedad escindida se disuelve sin liquidación, traspasando todo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación denominadas «Máster Sociedad Anónima de Ingeniería y Arquitectura» y «Direcció i Planificació d'Immables, Sociedad Limitada». Se considera como Balance de escisión